

## **INMOBILIARIA GABU SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017 (Expresados en dólares de E.U.A.)**

---

#### **1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA**

**INMOBILIARIA GABU SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION**, es una Compañía constituida bajo las leyes de la República de Ecuador el 15 de diciembre de 1975 con un plazo social de 50 años; La oficina principal de la matriz está ubicada en el km 15 de la vía Daule en la ciudad de Guayaquil.

El objetivo social de la Compañía es la compra, venta y administración y construcción de inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, de propiedad unitaria o propiedad horizontal, pudiendo, para tal efecto, ejecutar todos los actos y realizar todos los contratos que tuvieren relación con su principal objetivo.

El 100% de las acciones de la Compañía están poseídas por dos personas naturales de nacionalidad ecuatoriana.

#### **2. NEGOCIO EN MARCHA**

La empresa no cuenta con un sistema contable y con la información que soporte la información presentada en los estados financieros de la empresa durante el 2018 y 2017, debido a que no aún no ha sido posible determinar el valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad que resultan materiales. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera no se han determinado los efectos sobre los estados financieros los montos reflejados en los activos, pasivos, patrimonio.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía en la actualidad se encuentra liquidación por lo que estará afectando al principio de NEGOCIO EN MARCHA.

#### **3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

##### **3.1 Base de preparación**

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacional de Contabilidad (NIC)

y pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

Para efectos de aplicar las "NIIF COMPLETAS" o las "NIIF para PYMES", la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante reglamentación, parámetros a ser cumplidos por las compañías sujetas a su control y vigilancia. Con base a la observancia de la norma reglamentaria, INMOBILIARIA GABU SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION utiliza las NIIF PYMES en los registros contables y preparación de estados financieros.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIIF PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2012, es mencionado a continuación.

### **3.2 Moneda funcional**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

### **3.3 Activos y pasivos financieros.-**

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Estos activos son registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira, o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

**Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta.

**Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y recepción de servicios, que son utilizados en el giro del negocio.

Las NIIF requieren de ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es mencionado a continuación:

**Mercado.**- Debido a que la totalidad de los productos que comercializa la Compañía son de origen extranjero, la Compañía está expuesta a un alto riesgo de variaciones en aranceles y la implementación de otras medidas de salvaguarda que ha puesto el

Gobierno Nacional, con el fin de evitar un posible desequilibrio de la balanza comercial.

La Administración ha tomado medidas comerciales fundamentadas en la ampliación de productos a comercializar a fin de mantener su rentabilidad ante este tipo de cambios en política de comercio exterior.

**Crédito.-** El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

**Liquidez.-** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las provisiones y de las necesidades de efectivo de la compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Por otro lado, los excedentes de efectivo son colocados, en inversiones líquidas y de corto plazo.

### **3.4 Inventarios**

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo del inventario comprende los costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método de promedio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia y/o daño, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de venta. La provisión para inventario obsoleto y/o dañado se carga a los resultados del año.

### 3.5 Activos Fijos, Neto

#### 3.5.1 Propiedades, planta y equipo

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

#### 3.5.2 Depreciación Acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>	<u>% Depreciación</u>
Edificios	20 años	5%
Muebles y equipos de oficina	10 años	10%
Vehículo	5 años	20%
Maquinarias y Equipos	10 años	10%

### 3.6 Uso de estimaciones

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertas estimaciones contables críticas y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objetivo de definir la valuación y presentación de algunas partidas

que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en los mejores conocimientos por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### **3.8 Provisiones y contingente**

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación; y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo a los resultados integral, los cuales corresponden principalmente a los beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

### **3.9 Beneficios a Empleados**

#### **3.9.1 Participación de trabajadores**

El 15% de la utilidad anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

#### **3.9.2 Reserva para jubilación patronal y desahucio**

El Art. 216 del Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. Con este propósito la Entidad estableció reserva matemática anual, basada en estudio actuarial, el cual incluye cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

### **3.10 Reconocimiento de Ingreso**

Los ingresos comprenden el valor razonable de los cobrados o por cobrar por la venta de sus productos en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de IVA, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace entrega de sus productos al comprador y en consecuencia

transfieren, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

### **3.11 Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### **3.12 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

## **4. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

### **4.1 Factores de riesgos financieros**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercados, riesgos de crédito y riesgos de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en la gestión de los gastos de operación y costos de productos terminados para la reventa, además de los riesgos relacionados con la obtención de crédito para garantizar su liquidez y sus inversiones. El programa tiene como objetivo final minimizar potenciales efectos adversos que estos riesgos podrían generar en el desempeño financiero de la Compañía.

#### **a) Riesgo de mercados**

##### **i. Riesgo de tasa de interés**

Si bien la Compañía mantiene financiamiento con entidades financieras locales y del exterior, los flujos de caja operativos son considerados sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

## **ii. Riesgo de precio**

La Compañía ha logrado mitigar el riesgo del precio de los costos de productos terminados para la reventa por cuanto mantiene negociaciones directas con los fabricantes/distribuciones de los mismos y también son adquiridas a sus compañías relacionadas.

Cuando se presentan fluctuaciones de precios de las mercaderías, se renegocian los precios de compras de formas trimestral y a la vez se hacen los estudios de revisión de precios de los productos, para transferir de la mejor manera los impactos de incrementos de costos unitarios de las mercaderías, en el precio de venta de los productos terminados para la reventa.

## **iii. Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, y no efectúa transacciones en otras monedas, en consecuencia, no se presentan riesgos mayores ni efectos importantes por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

## **b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar a Clientes).

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de Clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintos distribuidores.

**c) Riesgo de liquidez**

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos y una flexibilidad de los mismos a través de la revisión oportuna de los saldos de cartera, así como la negociación de plazos extendidos de créditos con sus principales proveedores.

**5. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituyen con los siguientes saldos:

	2018	2017
	US Dólares	
Caja General	26.956	43.702
Banco Bolivariano	883	0
<b>Total</b>	<b>27.819</b>	<b>43.702</b>

**6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituyen con los siguientes saldos:

	2018	2017
	US Dólares	
Valores por Liquidar	43.919	43.919
Anticipo Proveedores	321	0
Relacionadas	146	0
<b>Total</b>	<b>44.386</b>	<b>43.919</b>

**7. IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre, el movimiento fue como sigue:

	2018	2017
	US dólares	
Anticipo IR Años Anteriores	0	79
Otros	7.960	7.293
<b>Total</b>	<b>7.960</b>	<b>7.372</b>

8. **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

**Costo de Adquisición**

La empresa dispone de una Vivienda ubicada en el Cantón Samborondón, Urbanización El Río, adquirida en Octubre de 1991 a un costo de US\$4.314 (Terreno) y US\$20,985 (Edificación).

Debido a que bien inmueble estaba registrado al costo de adquisición, se aplicó las NIIF y con fecha enero 02/2012 se ajustó este valor de acuerdo al avalúo comercial que se refleja en el pago del impuesto predial del año 2011 y se procedió a clasificarlo como Propiedad de Inversión.

9. **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre, el movimiento fue como sigue:

	2018	2017
	US	
	dólares	
Proveedores	4.901	597
Acreedores Fiscales	44	307
Compañías Relacionadas	202.472	186.299
<b>Total</b>	<b>207.417</b>	<b>187.203</b>

10. **PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Reserva Legal**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 800 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 según se detalla a continuación:

<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>%</u>
GARZOZI BUCARAM ROBERTO	Ecuatoriana	400	50%
PUIG PLAZA MARIA TERESA	Ecuatoriana	400	50%
		<b>800</b>	<b>100%</b>

### **Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

### **Resultados Acumulados**

Ley de Compañía en Art 297 establece que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

## **11. SITUACION FISCAL**

### **Impuesto a Renta**

Hasta la fecha de nuestra revisión (Agosto 19, 2019), los años 2015 al 2017 se encuentra abierto a la revisión fiscal por parte de la autoridad correspondiente

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2012; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida.

### **Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre del 2017 la "Ley Orgánica para Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que entrarán en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:

Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio solo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.

Aumento de la tarifa general de impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraíso fiscales, regímenes fiscales

preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.

Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la Renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a; i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.

Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con el sueldo por pagar, 13<sup>o</sup> y 14<sup>o</sup> remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.

Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través de Sistema Financiero de US\$ 5,000 A US\$ 1000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución de sistema financiero para realizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en la parte que sea utilizada como crédito tributario.

### **Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio 0.2% de los costos y gastos deducible, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

### **Régimen de Precios de Transferencia**

En el Segundo Suplemento del R.O. No. 878 de enero 24 de 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No.324 de abril 25 del 2008.

La principal reforma incorporada es sobre el anexo y/o informe integral de precios de transferencia que deberá ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3.000.000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia, así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a los US\$6.000.000. Esta Reforma está vigente a partir de 25 enero del 2013.

La compañía a través de un asesor externo, concluye que en el análisis realizado a los intereses pactados con partes relacionadas son de mercado y, en relación a los ingresos por ventas de bienes así como los servicios prestados aplicando el Método de Márgenes Transaccionales de Utilidad Operacional, donde se compararon los márgenes operacionales obtenidos por la compañía analizada y los obtenidos por empresas independiente, dicha operación se obtuvo que los márgenes operacionales de la empresa analizada son de mercado, y por lo tanto las operaciones sujetas a análisis con sus partes relacionadas cumplen con el principio de plena competencia sobre el ejercicio económico 2013.

### **12. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF**

La Compañía en cumplimiento a disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañía del Ecuador, implementó legalmente las NIIF en el ejercicio económico 2012 teniendo como periodo de transición el ejercicio económico 2011. Las normas contables que son materiales para el desarrollo de las operaciones de la Compañía, han sido publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Un detalle de las normas contables que son aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros es el siguiente:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 1	Presentación de estados financieros	01 de enero 2018
NIC 7	Estado de flujo de efectivo	01 de enero 2018
NIC 8	Políticas contables, cambio en las estimaciones contables y errores	01 de enero 2018
NIC 10	Hechos posteriores a la fecha de balance	01 de enero 2018
NIC 12	Impuesto sobre los ganancias	01 de enero 2018
NIC 15	Provisiones, pasivos e impuestos	01 de enero 2018
NIC 19	Beneficios empíricos	01 de enero 2018
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas	01 de enero 2018
NIC 26	Declaración de valor de las acciones	01 de enero 2018
NIC 3	Medios financieros con la medición de una entidad o una empresa asociada a su valor razonable	01 de enero 2018
NIC 40	Empresas inmobiliarias o transacciones de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio derivado de su uso del activo	01 de enero 2018
NIIF 1	Empresas relacionadas a la eliminación de las excepciones a corto plazo para los estatutos por primera vez con respecto a la NIIF 7, a la NIC 19 y a la NIIF 10	01 de enero 2018
NIIF 2	Las excepciones a la información contable determinada tipo de operaciones de pago basadas en	01 de enero 2018
NIIF 4	Empleados a la NIIF 9 "Contratos de Seguro" relativos a la aplicación de la NIIF 3 (propuesta 7) (revisada)	01 de enero 2018
NIIF 5	Complemento a la sección final de la NIIF 9 (Instrumentos financieros), que reemplaza las publicaciones adicionales y a la NIC 38 a sus guías de aplicación	01 de enero 2018
NIIF 13	Publicación de la norma "Determinación de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", con como excepción a la NIC 11 y 18	01 de enero 2018
CSMF 22	Acuerdo sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación diferida o basada en una moneda extranjera	01 de enero 2018
NIC 20	Además sobre el seguro a largo plazo de una entidad que no está aplicando el valor parnetal proporcional	01 de enero 2018
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplaza a la NIC 17	01 de enero 2018
NIIF 9	Complemento a la NIIF 9 (Instrumentos financieros) relacionada con los compromisos relativos al cambio de moneda de pago en efectivo	01 de enero 2018
CSMF 23	Impugnación de errores al determinar y medición de las contribuciones sobre ciertos tratamientos de impuestos a la renta	01 de enero 2018
NIIF 17	Norma que reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de Seguro"	01 de enero 2021

### 13. CONTINGENCIAS

Al cierre de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 no existen litigios laborales en proceso de juzgamiento, por lo que no se han realizado provisiones ni ajuste alguno.

### 14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (Agosto 19, 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.